

Resolución de 04 de julio de 2022

De la Consejería de Educación, por la que se publica la lista definitiva de personas admitidas y excluidas, de la convocatoria para la elaboración de bolsas de aspirantes a interinidad de los cuerpos docentes que imparten las enseñanzas escolares del sistema educativo, convocadas por Resolución de 21 de enero de 2022.

RESOLUCIÓN

El Acuerdo de 14 de mayo de 2014, del Consejo de Gobierno, ratifica el Acuerdo de la mesa sectorial de negociación de personal docente sobre la mejora de las condiciones de trabajo y el sistema de elaboración, gestión y funcionamiento de las listas de aspirantes a interinidad en la función pública docente (BOPA del 24 de mayo de 2014) establece que “cuando alguna de las listas confeccionadas con arreglo al procedimiento general se hubiera agotado, estuviera próxima a agotarse o no fuera posible su formación por falta de aspirantes con derecho a su inclusión, se dictará la correspondiente resolución para la elaboración de bolsas de aspirantes de las especialidades afectadas.”.

Por Resolución de 21 de enero de 2022, se aprueba la convocatoria para la elaboración de bolsas de aspirantes a interinidad de los cuerpos docentes que imparten las enseñanzas escolares del sistema educativo.

Finalizado el plazo de presentación de instancias, realizados los correspondientes procesos de valoración de méritos se publicó la Resolución de 20 de junio de 2022, en la que se establecía un plazo de alegaciones.

Transcurrido el mencionado plazo, examinadas las alegaciones presentadas por las personas interesadas en el procedimiento y resueltas las mismas, se aprueban los listados definitivos de aspirantes que forman parte de las bolsas, ordenados según las puntuaciones obtenidas y para cada una de las especialidades, así como quienes resultan excluidos definitivamente.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Es competente para la resolución del presente expediente la persona titular de la Consejería de Educación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6 del Decreto 13/2019, de 24 de julio, del Presidente del Principado de Asturias, de reestructuración de las Consejerías que integran la Administración de la Comunidad Autónoma y en el Decreto 82/2019, de 30 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Educación, así como en el artículo 21.4 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo de Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias.

RESUELVO

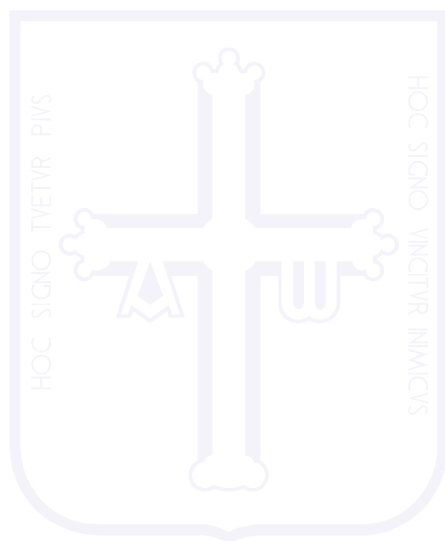
- 1.- Aprobar la lista definitiva de personas admitidas, que figuran en el anexo I, con la puntuación que les corresponde, en el cuerpo y especialidades/funciones siguientes:
 - 0590 Profesores de enseñanza secundaria
0590109 Navegación e instalaciones marinas
 - 0594 Profesores de música y artes escénicas
0594423 Piano
2. Publicar como anexo II a la presente Resolución, relación de aspirantes que se excluyen definitivamente, con mención de la causa que genera la misma.
3. Publicar como Anexo III la contestación a las alegaciones presentadas.
4. Publicar los listados señalados en los puntos anteriores en el portal educativo www.educastur.es
5. Este acto pone fin a la vía administrativa y contra el mismo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga la persona recurrente su domicilio o esté la sede del órgano autor del acto originario impugnado, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, sin perjuicio de la posibilidad de previa interposición del recurso potestativo de reposición ante el titular de la Consejería en el plazo de un mes

contado desde el día siguiente al de su publicación, no pudiendo simultanearse ambos recursos, conforme a lo establecido en el artículo 28 de la Ley del Principado de Asturias 2/1995, de 13 de marzo, sobre régimen jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro que estimen oportuno.

**LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN
POR DELEGACIÓN, RESOLUCIÓN DE 25 DE NOVIEMBRE DE 2019 (BOPA DEL 05 DE DICIEMBRE)
EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL DOCENTE**



Miguel Sariego Collada



ASPIRANTES A INTERINIDAD DE SECUNDARIA POR CUERPO Y FUNCION

TODOS, Ordenados por puntuación final (descendente)

Julio 4, 2022

Cuerpo 0594 - PROFESORES DE MUSICA Y ARTES ESCENICAS

FUNCION: 423-PIANO

Convocatoria 21/01/22

D.N.I.	Apellidos y nombre	APDO I	TOTAL (NOTA)	BIL	DIS
	MARTIN MEDINA, MARIA	7,2205	8,3100		
	MORENO IGLESIAS, ENRIQUE MIGUEL	0,0000	8,1000		
	RAMOS ALONSO, CALIO	0,0000	8,0400		
	CHULIA BARRIOCANAL, CELIA	0,0000	8,0000		
	FEITO SARMIENTO, MARINA	0,0000	7,8000		
	PIEDEHIERRO ESPINOSA, MARCOS	0,0000	7,7400		
	LIRIO ARANDA, LYDIA	1,2494	7,6000		
***0223**	RODRIGUEZ BRAVO, MANUEL ANTONIO	26,8705	7,5800		
	FREIXEIRO AYO, SABELA	0,0000	7,5000		
	VILLAZON DEL CAMPO, ELENA	0,0000	7,4700		
	GUISANDE RIOBO, ANA	0,0000	7,2800		
***3896**	FERNANDEZ PALACIO, ANA	0,0000	7,0000		
	CALAZA VAZQUEZ, NOA	1,9439	6,4800	2	
***1888**	ZURBANO RUIZ-CASAU, ANA MARIA	36,6630	6,3500		
***4608**	FERNANDEZ TERENCE, PAULA	40,0000			
***8629**	MENENDEZ PEREZ, JONAS	12,2192		2	
***4313**	MELERO HERRERAS, ANA ROSA	10,2041		3	
	DRAGO TORREJON, JUAN	9,9960			
	KAIERO CLAVER, AINHOA	9,0240			
	SOMOLINOS ALONSO, PALOMA	0,4858			
	ARTIME GARCIA, FERNANDO	0,0000			
	VIDAL MANZANO, MARIA JOSE	0,0000			

Total por función: 22

TOTAL DEL LISTADO: 22

ASPIRANTES A INTERINIDAD DE SECUNDARIA POR CUERPO Y FUNCION

TODOS, Ordenados por puntuación final (descendente)

Julio 4, 2022

Cuerpo 0590 - PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

FUNCION: 109-NAVEGACION E INSTALACIONES MARINAS

Convocatoria 21/01/22

D.N.I.	Apellidos y nombre	APDO I	TOTAL (NOTA)	BIL	DIS
***3766**	LOSA ESPINA, JORGE	0,0000	8,5250		
***8679**	CAJOTO OTERO, DANIEL	0,0000	7,7870		
***6938**	PRADA MONTEAGUDO, MARTA	0,0000	7,0340		
***8813**	CAMPOS DURAN, RUBEN	0,0000	6,9440	2	
***2953**	BERNAD MILLAN, PEDRO JAVIER	13,8855	6,9390	2	3
***3162**	GARCIA FERNANDEZ, MARIA MANUELA	2,7765	6,9320		
***2790**	ESOLA MUÑIZ, TOMAS	0,0000	6,8680		
***1561**	SANCHEZ ANTUÑA, RUBEN	12,9143	6,8480	2	
***6344**	CEA FERRERO, ARMANDO	0,0000	6,7000		
***4282**	DIAZ GONZALEZ, FELIX ANTONIO	13,8874	6,5440		
***6765**	GONZALEZ FIGAREDO, JOSE RAMON	8,8179	6,5350	2	
***9509**	SECADES GARCIA, LETICIA	3,3330	6,4430		
***0770**	ALVAREZ LERA, DANIEL JOSE	10,2767	6,4340	2	
***5039**	BLANCO VILLANUEVA, ALBA	3,0547	6,3850		
***1321**	GIL TORRIJOS, MARGARITA	3,3320	6,3190		
***8774**	TORNERO CABALLERO, LUCIA	0,0000	6,1900		
	ORTIZ LOMBILLA, MARIA	0,0000	5,5610		
***4361**	DIAZ VALLE, EMMA	19,1643			
***3391**	QUIROS LAZARENO, DAVID	4,7207			
***8458**	MEDINA MEDINA, FERNANDO	1,6660			
***7956**	PALOMINO CONDON, CARLOS LUIS	1,3885			R
***4352**	FERNANDEZ FOLGAR, MARINA	0,0000			

Total por función: 22

TOTAL DEL LISTADO: 22

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

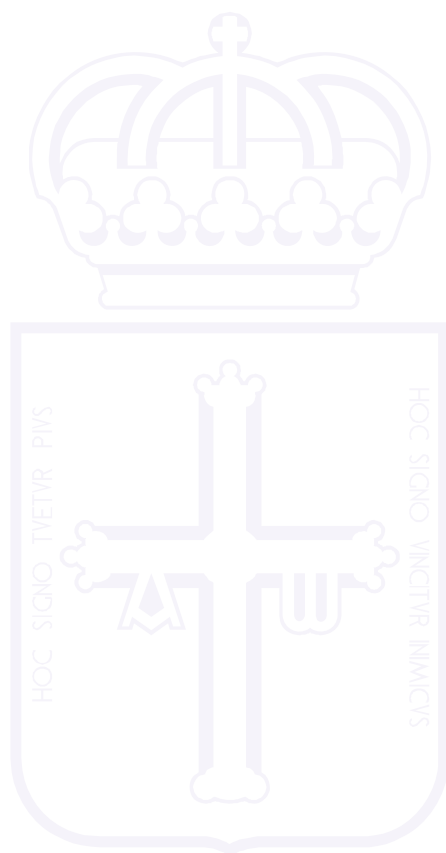
ANEXO II – Relación de aspirantes que se excluyen		
Código	APN	CAUSA EXCLUSIÓN
0594423	Aboli Argüello, Penelope	- No justifica formación pedagógica y didáctica a la que se refiere el artículo 100.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación o equivalente.
0594423	Agudo González, María	- No justifica ninguna de las titulaciones establecidas en la Resolución de 22 de mayo de 2017 de la Consejería de Educación.
0594423	Agüi Buendía, Fernando	- No justifica formación pedagógica y didáctica a la que se refiere el artículo 100.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación o equivalente.
0594423	Alonso Sánchez, Paula	- No justifica formación pedagógica y didáctica a la que se refiere el artículo 100.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación o equivalente.
0594423	Arnáez de Pedro, Inés	- No justifica formación pedagógica y didáctica a la que se refiere el artículo 100.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación o equivalente.
0594423	Arrojo Esteban, José Ignacio	- No aporta la solicitud de participación (Anexo II) - No justifica formación pedagógica y didáctica a la que se refiere el artículo 100.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación o equivalente.
0594423	Buendía Barceló, Daniel	- No justifica formación pedagógica y didáctica a la que se refiere el artículo 100.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación o equivalente.
0594423	Carmona Gómez, Marta	- No justifica formación pedagógica y didáctica a la que se refiere el artículo 100.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación o equivalente.
0590109	Castaño Llanez, Aquilino	- No firma la solicitud de participación (Anexo II) - No justifica ninguna de las titulaciones establecidas en la Resolución de 22 de mayo de 2017 de la Consejería de Educación.
0594423	Castillo de Pablo, María Paz del	- No justifica formación pedagógica y didáctica a la que se refiere el artículo 100.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación o equivalente.
0594423	Cebolla Barber, María Dolores	- No justifica formación pedagógica y didáctica a la que se refiere el artículo 100.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación o equivalente.
0590109	Cossio Teruel, Román Jesús	- No justifica ninguna de las titulaciones establecidas en la Resolución de 22 de mayo de 2017 de la Consejería de Educación.
0594423	Cueva Méndez, María Jesús	- No justifica formación pedagógica y didáctica a la que se refiere el artículo 100.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación o equivalente.
0594423	Díaz Luengo, Luz María	- No justifica formación pedagógica y didáctica a la que se refiere el artículo 100.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación o equivalente.
0594423	Domínguez Lacarte, Ana Paula	- No justifica formación pedagógica y didáctica a la que se refiere el artículo 100.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación o equivalente.
0594423	Fernández Alvarez, Mirella	- Ya figura en la bolsa/lista de aspirantes de fecha 31/01/2020
0594423	Fernández San José, Teresa	- No justifica formación pedagógica y didáctica a la que se refiere el artículo 100.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación o equivalente.
0594423	Freixeiro Ayo, Sabela	- No aporta la solicitud de participación (Anexo II)
0594423	García de la Calle, Sylvie Denise	- No justifica formación pedagógica y didáctica a la que se refiere el artículo 100.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación o equivalente.
0594423	García López, Marta	- No justifica formación pedagógica y didáctica a la que se refiere el artículo 100.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación o equivalente.
0594423	García Posadas, Irene	- No justifica formación pedagógica y didáctica a la que se refiere el artículo 100.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación o equivalente.
0594423	Garrido Madrona, Alberto	- No justifica formación pedagógica y didáctica a la que se refiere el artículo 100.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación o equivalente.
0590109	Gómez García, Efrén	- No aporta la solicitud de participación (Anexo II) - No justifica ninguna de las titulaciones establecidas en la Resolución de 22 de mayo de 2017 de la Consejería de Educación.
0594423	González Martínez, Almudena	- No justifica formación pedagógica y didáctica a la que se refiere el artículo 100.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación o equivalente.
0594423	González Montes, Cristobal	- No justifica formación pedagógica y didáctica a la que se refiere el artículo 100.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación o equivalente.
0594423	Gracia D'Agosto, Sergio de	- No justifica formación pedagógica y didáctica a la que se refiere el artículo 100.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación o equivalente.
0594423	Henrikson Benichou, Deborah	- No aporta la solicitud de participación (Anexo II) - No justifica formación pedagógica y didáctica a la que se refiere el artículo 100.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación o equivalente.
0594423	Herreros Sánchez, Juan Antonio	- No justifica formación pedagógica y didáctica a la que se refiere el artículo 100.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación o equivalente.

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ANEXO II – Relación de aspirantes que se excluyen		
Código	APN	CAUSA EXCLUSIÓN
0594423	Hierro Delgado, Hortensia	- No justifica formación pedagógica y didáctica a la que se refiere el artículo 100.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación o equivalente.
0594423	Isasi Canales, Ana	- No justifica ninguna de las titulaciones establecidas en la Resolución de 22 de mayo de 2017 de la Consejería de Educación.
0594423	Ivanovic, Marija	- No justifica formación pedagógica y didáctica a la que se refiere el artículo 100.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación o equivalente.
0594423	Klemeshova Arsentieva, Yulia	- No justifica ninguna de las titulaciones establecidas en la Resolución de 22 de mayo de 2017 de la Consejería de Educación.
0594423	Lacruz Pérez, Raquel	- No justifica formación pedagógica y didáctica a la que se refiere el artículo 100.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación o equivalente.
0594423	Latorre Trabanco, César	- No justifica formación pedagógica y didáctica a la que se refiere el artículo 100.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación o equivalente.
0594423	Leone, María	- No justifica ninguna de las titulaciones establecidas en la Resolución de 22 de mayo de 2017 de la Consejería de Educación.
0594423	Liébana Martínez, Marta	- No justifica formación pedagógica y didáctica a la que se refiere el artículo 100.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación o equivalente.
0594423	Llorens Serrano, Andrés	- No aporta la solicitud de participación (Anexo II) - No justifica formación pedagógica y didáctica a la que se refiere el artículo 100.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación o equivalente.
0594423	Marcos de la Rúa, Raquel	- No justifica formación pedagógica y didáctica a la que se refiere el artículo 100.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación o equivalente.
0594423	Márquez Torres, María Victoria	- No justifica formación pedagógica y didáctica a la que se refiere el artículo 100.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación o equivalente.
0594423	Martel Vázquez, Diego	- No justifica formación pedagógica y didáctica a la que se refiere el artículo 100.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación o equivalente.
0594423	Martínez Belmonte, Elvira	- No aporta la solicitud de participación (Anexo II) - No justifica formación pedagógica y didáctica a la que se refiere el artículo 100.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación o equivalente.
0594423	Martínez Castilla, David	- No justifica formación pedagógica y didáctica a la que se refiere el artículo 100.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación o equivalente.
0590109	Matute López-Escobar, Miguel Angel	- No justifica formación pedagógica y didáctica a la que se refiere el artículo 100.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación o equivalente.
0590109	Morís Hernández, Carmen	- No justifica ninguna de las titulaciones establecidas en la Resolución de 22 de mayo de 2017 de la Consejería de Educación.
0594423	Núñez Lorenzo, Víctor Antonio	- No justifica formación pedagógica y didáctica a la que se refiere el artículo 100.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación o equivalente.
0594423	Osuna López, Leticia	- No justifica formación pedagógica y didáctica a la que se refiere el artículo 100.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación o equivalente.
0594423	Pacheco Nevado, Cecilia	- No justifica formación pedagógica y didáctica a la que se refiere el artículo 100.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación o equivalente.
0594423	Pascual Ferrer, Marta	- No justifica formación pedagógica y didáctica a la que se refiere el artículo 100.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación o equivalente.
0594423	Pérez Custodio, Sandra Luz	- No justifica formación pedagógica y didáctica a la que se refiere el artículo 100.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación o equivalente.
0590109	Pérez Torre, María Belén	- No justifica ninguna de las titulaciones establecidas en la Resolución de 22 de mayo de 2017 de la Consejería de Educación.
0594423	Rodríguez Iglesias, Ana María	- No justifica formación pedagógica y didáctica a la que se refiere el artículo 100.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación o equivalente.
0594423	Ruiz Pastrana, Nuria	- No justifica formación pedagógica y didáctica a la que se refiere el artículo 100.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación o equivalente.
0594423	Sabariego Padillo, Rafael	- No justifica formación pedagógica y didáctica a la que se refiere el artículo 100.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación o equivalente.
0594423	Sansón García, Fernando José	- No justifica formación pedagógica y didáctica a la que se refiere el artículo 100.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación o equivalente.
0594423	Schmitt Manjón - Cabeza, Eduardo	- No justifica formación pedagógica y didáctica a la que se refiere el artículo 100.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación o equivalente.
0594423	Serrano Laborda, Javier	- No justifica formación pedagógica y didáctica a la que se refiere el artículo 100.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación o equivalente.

ANEXO II – Relación de aspirantes que se excluyen		
Código	APN	CAUSA EXCLUSIÓN
0594423	Tapiador Tejedor, M ^a Magdalena	- No justifica formación pedagógica y didáctica a la que se refiere el artículo 100.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación o equivalente.
0594423	Ternero Lora, María del Pilar	- No justifica ninguna de las titulaciones establecidas en la Resolución de 22 de mayo de 2017 de la Consejería de Educación. - No justifica formación pedagógica y didáctica a la que se refiere el artículo 100.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación o equivalente.
0594423	Vilar López, Andrea	- No justifica formación pedagógica y didáctica a la que se refiere el artículo 100.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación o equivalente.



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ANEXO III		
Código	APN	RESOLUCIÓN QUE SE ADOPTA
0594423	Arrojo Esteban, José Ignacio	- Desestimado: No aporta la solicitud de participación (Anexo II) - Desestimado: No justifica formación pedagógica y didáctica a la que se refiere el artículo 100.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación o equivalente.
0594423	Artime García, Fernando	- Desestimado subapartado 4.5.2: Figura correctamente baremado. Según la base sexta de la convocatoria (desarrollo del proceso) donde dice: " <i>..... se ordenarán de acuerdo a la nota media global del expediente académico, basada en la escala numérica de 0-10 (en base 10), obtenida en el título alegado por la persona aspirante...</i> " Ha presentado una certificación académica basada en la escala numérica de 0-4 (en base 4)
0590109	Cea Ferrero, Armando	- Estimado subapartado 4.5.2: Se modifica la nota media del expediente académico
0594423	Calaza Vázquez, Noa	- Estimado subapartado 4.5.2: Se modifica la nota media del expediente académico
0594423	Cueva Méndez, María Jesús	- Desestimado: No justifica formación pedagógica y didáctica a la que se refiere el artículo 100.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación o equivalente.
0594423	Freixeiro Ayo, Sabela	- Estimado: aporta la solicitud de participación (Anexo II)
0594423	González Montes, Cristobal	- Desestimado: No justifica formación pedagógica y didáctica a la que se refiere el artículo 100.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación o equivalente.
0594423	Gracia D'Agosto, Sergio de	- Desestimado: No justifica formación pedagógica y didáctica a la que se refiere el artículo 100.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación o equivalente.
0594423	Ivanovic, Marija	- Desestimado: Alegación presentada fuera de plazo.
0594423	Leone, María	- Desestimado: No justifica ninguna de las titulaciones establecidas en la Resolución de 22 de mayo de 2017 de la Consejería de Educación.
0590109	Morís Hernández, Carmen	- Desestimado: No justifica ninguna de las titulaciones establecidas en la Resolución de 22 de mayo de 2017 de la Consejería de Educación.
0594423	Sansón García, Fernando José	- Desestimado: No justifica formación pedagógica y didáctica a la que se refiere el artículo 100.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación o equivalente.
0594423	Serrano Laborda, Javier	- Desestimado: No justifica formación pedagógica y didáctica a la que se refiere el artículo 100.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación o equivalente.
0594423	Tapiador Tejedor, M ^a Magdalena	- Desestimado: No justifica formación pedagógica y didáctica a la que se refiere el artículo 100.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación o equivalente.